



Municipalidad Distrital de Talavera

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159 - 2019 - MDT/DA



Talavera, 19 de junio 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA.

VISTO:

El memorando N° 087-MDT/DA de fecha 18 de junio del año 2019, donde se dispone la designación en el cargo de Jefe de Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27972, como cargo de confianza y de responsabilidad.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972 las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que conforme el artículo 37 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública.

Que de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a la Leyes y Ordenanzas" en concordancia del inciso 17 del mismo artículo "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás Funcionarios de Confianza" corresponde al Alcalde emitir Resoluciones Designando o cesando a los funcionarios de confianza.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR, a la Srta. **JARMILA KATHLEEN MEDINA PALOMINO**, en el cargo de **Jefe de Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional** de la Municipalidad Distrital de Talavera, a partir de la fecha.

ARTICULO 2.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 044- 2019 – MDT- DA de fecha 03 de enero del 2019 en todos sus extremos y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese Comunicase Cúmplase

C..c
Alcaldía
G.M
RR. JHH
Archivo
JSA/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE